

DECRETO No. 325 DE 2019

"Por medio del cual se otorga una condecoración"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que **OSCAR ACEVEDO**, es un pianista, arreglista y compositor colombiano;

Que **OSCAR ACEVEDO**, se graduó en el año de 1983 del Berklee College of Music, es especialista en Jazz y en producción para cine y televisión;

Que además de su interés por el jazz, **OSCAR ACEVEDO**, se ha desenvuelto con éxito en el terreno de la música clásica y el rock y la publicidad, creando jingles y componiendo temas incidentales para varios programas televisivos, tales como "La alternativa del escorpión", el Noticiero QAP, "OKTV", el Noticiero de las Siete y muchos otros;

Que **OSCAR ACEVEDO**, ha realizado conciertos en festivales y salas de Europa, Asia y América; ha participado como productor en varios discos, y compuesto bandas sonoras para diversas películas, documentales y obras de teatro. Que entre sus trabajos discográficos creados con y por el Jazz se encuentran: "Como un libro abierto", "Dedicatoria", "Jazz colombiano en vivo" y "A toda Costa", han aportado al fortalecimiento de este género en nuestro país.

Que **OSCAR ACEVEDO**, trabajó en la producción de la enciclopedia de circulación mundial, juegos de música para Parramon Ediciones. Se ha desempeñado como profesor del Taller de música de Barcelona y de la Escuela de Música y Audio Fernando Sor en Bogotá.

DECRETA

Artículo 1 Otórguese la condecoración medalla "**Honor al mérito de la Gobernación de Bolívar**" a **OSCAR ACEVEDO**, por su gran aporte a la cultura y a la música del Caribe, en sus 35 años de vida artística.

Artículo 2 El presente reconocimiento será entregado al homenajeado en nota de estilo como muestra permanente de admiración y respeto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias D.T. y C., a los 30 días del mes de agosto de 2019.



Dumek Turbay Paz
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR